1829

CIUDADANOS=El ejercito ha cumplido con sus mas sagrados deberes; no reconoce otra autoridad que la del Supremo Gobierno constitucional, y uniforma sus sentimientos con los de sus compatriotas, con los defensores de la ley y de la Constitucion. Tantos servicios, tantas fatigas por la Patria no podrian tener por resultado sino esta heroica resolucion, que les ha llenado de gloria.

Ciudadanos renace con mas rigor que nunca el imperio de las leyes y los que se atrevieron á pertubar el dia 7 el órden, ya se han desengañado y no dudeis que se uniran á vosotros para sostener el objeto de vuestros desvelos, la CONSTITUCION.

Un ciudadano.

9 de Noviembre de 1829.

Imprenta Republicana

85-373
613829
C582c

UPJCB